



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Asesoría Jurídica

LA HIGUERA,

30 ENE 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en los Artículos, N° 4, 5, 7, 13,14, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, y en las normas pertinentes de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO N° 0013

MODIFIQUESE Decreto de Nombramiento N° 85 de fecha 26-11-2012, en el que se, nombra a la Srta. YESSICA ELIZABETH ARAYA TORRES, R.U.T. 10.800.000.000.000.000. Como psicóloga. Desde el 01-01-2013 al 31-12-2013, En lo siguiente:

Donde dice: HORAS 33 (TREINTA Y TRES)
Debe decir: HORAS 44 (CUARENTA Y CUATRO).

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGISTRESE POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COQUIMBO, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- Carpeta de funcionario.
 - 3.- Personal Dpto. de Salud
 - 4.- Contraloría Regional de Coquimbo.
 - 5.- Archivo. N° 27 - 29/01/2013
- YGO/MPB/LØW/ycc



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE